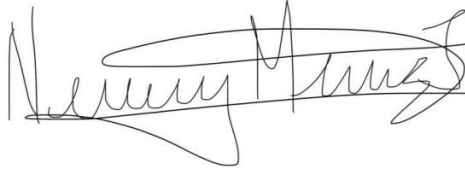


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023, ingresa al despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2021-386, informando que la calenda programada en auto anterior no se podrá llevar a cabo.



NORBey MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

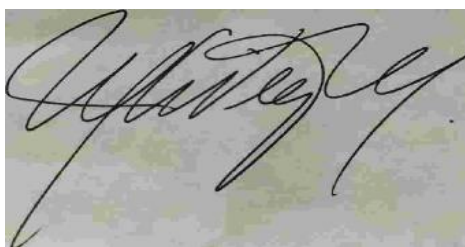
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, **SE CITA** a las partes, de manera presencial, para el día **lunes 18 de septiembre de 2023 a partir de las 08:30 a.m.**, para dar trámite a las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L., para cuyos efectos las partes deberán aportar todas las pruebas que tengan en su poder y garantizar la presencia de los testigos convocados a la Litis.

Se adjunta aviso publicado en el micrositio del Despacho para conocimiento de las partes, relacionado con la realización de las audiencias de manera presencial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-034-laboral-de-bogota/74>.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Secretaría

Bogotá D. C. 16 de agosto de 2023.

Por ESTADO N° 093 de la fecha fue notificado el auto anterior.

Nancy Muz

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario